

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera
Activo

I.1 Efectivo Y Equivalentes

	2019	2018
Bancos/Tesorería	966,216	3,095,936
Total	966,216	3,095,936

Al 31 de diciembre de 2019 el Instituto mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional en diversas instituciones bancarias por un monto de 966,216 el cual se integra por 790,007 para reintegró a la TESOFE y la diferencia 176,209 por concepto de retenciones y contribuciones por pagar.

I.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	5,935,720	2,786,347
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	6,875	6,875
Total	5,942,595	2,793,222

El importe de la cuenta por cobrar a corto plazo, por un importe de 5,935,720 corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondiente al subsidio del mes de diciembre del 2019, pendiente de depósito por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El importe de Deudores Diversos por la cantidad de 6,875 corresponde al ejercicio 2015.

I.3 Derechos a recibir bienes o servicios “Sin información que revelar”

I.4 Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios) “Sin información que revelar”

CUENTA PÚBLICA 2019

I.5 Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. “Sin información que revelar”

I.6 Inversiones Financieras. “Sin información que revelar”

I.7 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2019			
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto
Bienes Muebles:			
Mobiliario y equipo de administración:			
Equipo de oficina	13,472,957	9,243,534	4,229,423
Equipo de cómputo	8,064,508	8,064,508	0
	21,537,465	17,308,042	4,229,423
Vehículos y Equipo de transporte			
Equipo de transporte	4,995,737	4,995,743	178,204
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Equipo de comunicación	1,364,656	1,336,071	28,584
Equipo diverso	435,109	368,856	17,769
	1,799,765	1,753,410	46,353
Total	28,332,967	23,878,987	4,453,979

Al 31 de diciembre de 2018			
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto
Bienes Muebles:			
Mobiliario y equipo de administración:			
Equipo de oficina	13,472,957	8,155,430	5,317,527
Equipo de computo	8,064,508	8,064,508	0
	21,537,465	16,219,938	5,317,527
Vehículos y Equipo de transporte			
Equipo de transporte	4,995,737	\$ 4,995,738	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Equipo de comunicación	1,364,656	1,089,327	275,328
Equipo diverso	435,109	368,856	66,252
	1,799,763	1,458,183	341,580
Total	28,332,967	22,673,864	5,659,102

CUENTA PÚBLICA 2019

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero. La depreciación y amortización del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 1,205,123 y 1,191,732 respectivamente.
- c) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Instituto.
- d) En el ejercicio 2018, se realizó un ajuste en los efectos de reexpresión en los activos que están totalmente depreciados, con el fin de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04).

BIENES MUEBLES INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES: (PESOS)

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	21,537,465	21,537,465
Vehículos y Equipo de Transporte	4,995,737	4,995,737
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,799,765	1,799,765
Suma de Bienes Muebles	28,332,967	28,332,967

PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA SE REPORTA EL SIGUIENTE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. (PESOS)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
28,332,967	9,554,607	18,778,360

El importe reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 en el rubro de Bienes Muebles por un importe de 28,332,967 incluye la actualización del activo por la cantidad de 2,466,411 por lo que el Valor de 9,554,607 es el reportado en la Relación de Bienes Muebles que compone el Patrimonio del Instituto.

La diferencia corresponde al inventario físico del ejercicio 2019 que se encuentra en proceso de conciliación con los registros contables.

CUENTA PÚBLICA 2019

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO AL 31/12/2019

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
09-08760-2	Ubicado en Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael, Delg. Cuauhtémoc, C.P. 06470 Ciudad de México N/A	N/A

El artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes inmuebles siguientes: Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normatividad aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
0	0	0

I.8 Estimaciones y Deterioros “Sin información que revelar”

I.9 Otros Activos “Sin información que revelar”

PASIVO

I.10 Cuentas y Documentos por Pagar

	2019	2018
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	3,621,930	2,466,456
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2,488,370	2,710,547
Saldos por enterar a la Tesorería de la Federación	790,007	703,651
	6,900,308	5,880,654

I.11 Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

“Sin Información que Revelar”

I.12 Pasivos Diferidos y Otros

En este rubro se tiene el registro del Pasivo Circulante, correspondientes a diversos servicios generales del ejercicio 2019 por un monto de \$30,438 los cuales fueron pagados en el ejercicio 2020. En el ejercicio 2018 el Pasivo Circulante fue por 1,880,061.

II. Notas al Estado de Actividades

II.1 Ingresos de Gestión

El Instituto Mexicano de la Juventud obtiene sus ingresos conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, donde se recibió un importe de 136,026,181 y en el ejercicio de 2018 de 373,367,466.

II.2 Gastos y otras Pérdidas

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
CAPÍTULO	2019	2018	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
1000	64,301,141	77,372,022	Esta variación se debe principalmente a la autorización del recorte de las plazas del ejercicio fiscal 2019 donde se disminuyó el presupuesto para el pago salarial
2000	1,701,575	5,083,059	La variación corresponde a las medidas de austeridad aplicadas en el ejercicio 2019 y las principales causas de variación con respecto al ejercicio 2018 corresponde a la disminución de suministro de artículos de papelería y consumibles; así como, del material eléctrico, otros materiales y artículos de construcción y reparación, debido a la reducción de presupuesto.
3000	43,427,970	90,722,110	Esta variación corresponde a los compromisos institucionales del ejercicio 2019, así como a las medidas de austeridad aplicadas en el ejercicio. En este ejercicio, es menor el gasto del presupuesto en servicios generales derivado de la operatividad de este Instituto como el servicio de impresión de material informativo genérico diverso, publicación en medios masivos de las diferentes convocatorias, la subcontratación de servicios con terceros para el traslado de personas a los diversos eventos del Instituto y del pago de servicios especializado para la climatización de las oficinas provisionales del IMJUVE, así como su respectivo mantenimiento.
4000	26,595,495	200,190,275	Esta variación corresponde a la programación y disminución del presupuestos del presupuesto 2019, para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT2019) y poder atender entre otros, al apoyo económico a Colectivos y Grupo Juveniles, apoyo a jóvenes seleccionados de la Convocatoria brigadas de norte a sur 2019, Laboratorio de habilidades 2019, Embajadores del Premio Nacional de la Juventud; pago de boletos aéreos relativo a la ayuda social de la Gira de Entrevista y al Concurso Nacional de Debate Político.
TOTAL	136,026,181	373,367,466	

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

El principal concepto que integra otros gastos y pérdidas del Instituto Mexicano de la Juventud, el cual se reconoce para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a 1,205,123 y \$1,191,732 respectivamente, lo cual obedece a la depreciación del ejercicio.

III Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 1999, el patrimonio del Instituto se constituye por los siguientes conceptos:

- Todos Los recursos que en su caso le otorgue la Federación, para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

- Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.

III.1 Patrimonio contribuido

Los movimientos realizados durante 2019, en el rubro de patrimonio contribuido, se reflejaron en los renglones de aportación y donación: Durante el ejercicio 2019, el Instituto no recibió aportación ni donación alguna.

III.2 Patrimonio generado

Los movimientos generados durante 2019, en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores y revalúos.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

- a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Bancos/tesorería	966,216	3,095,936
Total	966,216	3,095,936

- b) La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro/ahorro obtenido por el Instituto, se muestra como sigue:

CONCEPTO	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Origen:		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	136,026,181	373,367,466
Aplicación:		
Servicios personales	64,301,141	77,372,022
Materiales y suministros	1,701,575	5,083,059
Servicios generales	43,427,970	90,722,110
Subsidios y subvenciones	4,672,000	154,087,028
Ayudas sociales	20,950,995	40,501,644
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0	1,000,000
Transferencias al exterior	972,500	4,601,603
TOTAL, DE GASTOS	136,026,181	373,367,466
Flujo Neto De Efectivo Por Actividades De Operación	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(CIFRAS EN PESOS)

Ingresos Presupuestarios y Contables	
2019	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	136,026,181
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	136,026,181

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 al 31 de diciembre 2019
(Cifras en pesos)

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
	373,367,466
1. Total de Egresos Presupuestarios	136,026,181
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0

CUENTA PÚBLICA 2019

2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
	3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,205,123
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,205,123
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
	4. Total de Gastos Contables	137,231,304

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

VI. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto; sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro; al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

		2019	2018
7	Cuentas de orden contables:		
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

	Fondear		
7.4.1	Demandas Laborales en Proceso de Resolución	19,537,151	16,718,854
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro	0	0
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción	0	0
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingreso aprobado	95,856,476	311,966,360
8.3.2	Ingresos por ejecutar	0	0
8.3.3	Ingresos modificados	136,026,181	373,367,466
8.3.4	Ingresos devengados	0	0
8.3.5	Ingresos cobrados	136,026,181	373,367,466
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	95,856,476	311,966,360
8.2.2	Egresos por ejercer	0	0
8.2.3	Egresos modificados	136,026,181	373,367,466
8.2.4	Egresos comprometidos	0	
8.2.5	Egreso devengado	0	0
8.2.6	Egresos ejercidos	136,026,181	373,367,466
8.2.7	Egresos pagados	132,326,527	371,990,600

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Juventud, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, así como, la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. Los Estados Financieros, contabilizan los eventos y transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional, producto de su gestión presupuestaria.

2. Panorama económico y financiero

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

CUENTA PÚBLICA 2019

- La actividad económica del Instituto Mexicano de la Juventud se determinó conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, donde se autorizó un presupuesto original anual de 95,856,476 (Noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 pesos).

Capítulo De Gasto	Original Anual
1000 "Servicios Personales"	64,301,141
2000 "Materiales y Suministros"	1,701,575
3000 "Servicios Generales"	43,427,970
4000 "Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	26,595,495
TOTAL	136,026,181

- Para su operación esta entidad funcionó durante dicho Ejercicio Fiscal, con cinco programas presupuestales:

	Nombre Del Programa	Monto
E016	Generación Y Articulación De Políticas Públicas Integrales De Juventud	15,583,721
M001	Actividades De Apoyo Administrativo	18,252,118
U008	Subsidios A Programas Para Jóvenes	1,750,113
P001	Diseño Y Conducción De La Política Pública De Desarrollo Social.	95,768,229
O001	Actividades De Apoyo A La Función Pública Y Buen Gobierno	4,672,000
		136,026,181

- Sin embargo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar a los programas presupuestales P001 y U008. Además, se dio cumplimiento a los Lineamientos Internos para Regular, durante 2019, el Ejercicio del Gasto de Operación de las Unidades Responsables del Ramo 20 "Desarrollo Social", (ahora Bienestar) con ello, el IMJUVE se alineó a la planeación, programación y el ejercicio del gasto en términos de la Legislación aplicable vigente.

El presupuesto modificado para el ejercicio 2019 fue por 136,026,181.

Por medio de los Programas U008 Subsidio a Programas para Jóvenes y E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud se atendió las causas y alcanzar los objetivos señalados.

3. Autorización e Historia

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación de la Administración Pública Federal hasta el ejercicio del 2012; a partir del ejercicio 2013 está sectorizado en el de Desarrollo Social, actualmente Bienestar, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley del Congreso de la Unión, expedida el 31 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999. La administración del Instituto está a cargo de su Junta Directiva que es el Órgano de Gobierno y a las sesiones de esta, asiste el Titular del Instituto con voz, pero sin voto.

4. Organización y Objeto social

El Instituto tiene por Objeto Social, de acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en su artículo tercero:

- I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano;
- II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;
- III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación, sin menoscabo de las atribuciones que en estos propósitos competen a otras dependencias;
- IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;
- VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y
- VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

El Director General del Instituto, es nombrado y removido por el presidente de la República, o a indicación de éste a través de la Coordinadora de Sector por el Consejo Directivo y deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. El Director General tendrá la representación legal, trámite y resolución de los asuntos del Instituto, y para el ejercicio de sus funciones y el despacho de sus asuntos y actos que le competan cuenta con las siguientes unidades administrativas a que se refiere el Estatuto.

➤ Direcciones:

- ❖ Dirección de Finanzas
- ❖ Dirección de Recursos Humanos y Materiales
- ❖ Dirección de Asuntos Jurídicos

- ❖ Dirección de Comunicación Social
- ❖ Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud
- ❖ Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes
- ❖ Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles
- ❖ Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud
- ❖ Dirección de Coordinación Sectorial y Regional, y
- ❖ Dirección de Evaluación y Control
- ❖ Subdirecciones:
 - Subdirección de Asuntos Internacionales
 - Subdirección de Sistemas

5. Bases de preparación de los estados financieros

- Los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Juventud se elaboran en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Cada una de las normas se aplica de conformidad con lo dispuesto en el Marco conceptual y los postulados básicos de la misma Ley,
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

6. Postulados Básicos

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.

- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

El registro de las operaciones contables está sujeto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cumplimiento del artículo 7 en el que se establece que los entes públicos adoptaran e implementaran, con carácter de obligatorio, las decisiones que tome el consejo.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El Sistema de Contabilidad Gubernamental implementado cumple con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reúne las normas y procedimientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable CONAC por lo que el registro de las operaciones e información que emite son responsabilidad de la Administración.

7. Políticas de contabilidad significativas

La entidad reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007 los efectos de la inflación financiera, de conformidad con los lineamientos establecidos en la circular técnica nif-06-bis-a, aplicable a entidades paraestatales no lucrativas (apartado d) emitida por la Secretaría de la Función Pública, la cual establece que debe efectuarse la actualización de los inventarios, de los inmuebles, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México; sin embargo, a partir de 2008 la entidad interrumpió este procedimiento debido al entorno no inflacionario.

Las relaciones laborales se regulan conforme a lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones de retiro de los Servidores Públicos son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La asignación presupuestal para gastos de operación se registra como ingreso para ser aplicado a los costos de programas de operación de la entidad.

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el artículo 79 fracción XXIII y XXIV de la Ley en Materia, no esté sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, debido a que no efectúa actos gravados para efectos de esta contribución. El IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto, este sujeto al Código Fiscal de La Federación, de conformidad a los artículos 155 fracción III, 78 y 196, esta obligado a realizar aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

8. Posición en Moneda Extranjera y protección por Riesgo Cambiario “Sin información que revelar”

9. Reporte Analítico del Activo

CUENTA PÚBLICA 2019

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

a) Activo Circulante. –

	2019	2018	Variación
Efectivo y Equivalentes	966,216	3,095,936	(2,129,720)
Derechos a recibir, efectivo o equivalentes	5,942,595	2,793,222	3,149,373

b) Activo no Circulante. –

	2019	2018	Variación
Bienes Muebles	28,332,967	28,332,967	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(23,878,987)	(22,673,865)	(1,205,122)
Activos diferidos	30,438	1,880,060	(1,839,622)

El cálculo de la depreciación se realiza por el método de Línea Recta aplicando los siguientes porcentajes:

- Mobiliario y Equipo de Administración 10%
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%
- Vehículos y Equipo de Transporte 25%
- Equipo de Computo 30%
- Equipos y Aparatos de Comunicación y Tel. 10%

10. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos “Sin información que revelar”

11. Reporte de Recaudación

El Instituto recibe recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de Subsidios, Transferencias y Otras Ayudas, para gasto corriente en cuyo ejercicio 2019 y 2018 se recibió un importe de 136,026,181 y 373,367,466 respectivamente.

12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda “Sin información que revelar”

13. Calificaciones Otorgadas. “Sin información que revelar”

14. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno. El Instituto da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2015 y 3 de noviembre de 2016, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Como ha quedado mencionado, para el ejercicio del presupuesto de egresos 2019, IMJUVE contó con cinco programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional, resultando un cumplimiento de las modalidades y categorías determinadas por las políticas de operación conforme al Programa Anual de Trabajo 2019, ejerciéndose los siguientes montos:

	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
E016	Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	15,583,721
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	18,252,118
U008	Subsidios a Programas para Jóvenes	1,750,113
P001	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	95,768,229
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	4,672,000
		136,026,181

15. Información por Segmentos. “Sin información que revelar”

16. Eventos Posteriores al Cierre. “Sin información que revelar”

17. Partes Relacionadas. “Sin información que revelar”

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Mexicano de la Juventud.

ATENTAMENTE

C. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez
Director General

Lic. José Alejandro López Melquiades
Encargado de la Dirección de Finanzas